

Altsasu y la espiral de silencio de los medios de comunicación

GERMÁN GORRAIZ LÓPEZ :: 13/02/2019

Ocho jóvenes de la localidad navarra de Alsasua podrían ser condenados a penas estratosféricas de 52 años de prisión al ser acusados de “delitos de terrorismo” tras un altercado con dos miembros de la Guardia Civil y sus parejas que derivó en un parte médico de “lesiones menores” y que en su día fue calificado por el Coronel Jefe de la Guardia Civil de Navarra como “delitos de odio”, lo que constituye un auténtico ejercicio de “terrorismo jurídico” que generó una inmediata reacción de repulsa popular e institucional. Para entender la sentencia contra los jóvenes de Altsasu habría que recurrir a la Doctrina Aznar que tendría como ejes principales la culminación de la “derrota institucional de ETA para impedir que el terrorismo encuentre en sus socios políticos el oxígeno que le permita sobrevivir a su derrota operativa” con el objetivo último de criminalizar a grupos y entidades díscolos y refractarios al mensaje del establishment dominante del Estado español.

En la actualidad, 3 de ellos llevan ya más de 2 años en prisión incondicional, sin sentencia firme y con total ausencia de seguridad jurídica al ser rechazados todos los argumentos de sus abogados defensores por la Juez Lamela y por la Fiscalía del Estado cuya primera misión es “velar por la seguridad jurídica de los ciudadanos de España”, por lo que será un proceso judicial de largo recorrido que terminará indefectiblemente en el Tribunal Europeo de Estrasburgo. El informe policial del Caso Altsasu y la espiral de silencio de la mass media

El atestado policial de la noche de autos fue redactado por la Guardia Civil y comunicado simultáneamente a todos los medios de comunicación del status quo del Estado español y amparado por la “espiral del silencio” de los medios de comunicación de masas del establishment (PRISA, Vocento, Grupo Planeta, Grupo Godó, Grupo Zeta, Editorial Prensa Ibérica, Unidad Editorial, TVE y Mediaset España) consiguió su objetivo de transmitir a la opinión pública la idea de “la pervivencia de ETA en el territorio comanche de Altsasu”. Dicha teoría fue formulada por la politóloga alemana Elisabeth Noelle-Neumann en su libro “La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social” (1977) y simbolizaría “la fórmula de solapamiento cognitivo que instaura la censura a través de una deliberada y sofocante acumulación de mensajes de un solo signo”, (el caso Altsasu es terrorismo) con lo que se produciría un proceso en espiral o bucle de retroalimentación positiva .

A ello contribuye el encefalograma plano de la conciencia crítica de la sociedad actual favorecida por una práctica periodística peligrosamente mediatizada por la ausencia de la exégesis u objetividad en los artículos de opinión así como el finiquito del código deontológico periodístico y tendría su plasmación en la implementación de la autocensura y en la sumisión “nolis volis” a la línea editorial de su medio de comunicación. Así, el periodismo se habría transmutado en mera correa de transmisión de los postulados del establishment o sistema dominante, (fruto del endemismo atávico de la servidumbre a los poderes fácticos del status quo), deriva involucionista extrapolable a todos los ámbitos de comunicación interactiva del Estado español y que serían elementos constituyentes de la

llamada “ perfección negativa”, término empleado por el novelista Martín Amis para designar “la obscena justificación del uso de la crueldad extrema, masiva y premeditada por un supuesto Estado ideal”.

GERMÁN GORRAIZ LÓPEZ-Analista

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/altsasu-y-la-espinal-de